

RESOLUCIÓN NO. 28/2016

SOBRE APROBACIÓN DE PACTOS SUSCRITOS ENTRE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD) Y ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL**, institución de Derecho Público, establecida en la Constitución de la República y regida por la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre del 1997, y sus modificaciones, regularmente constituida en su sede principal, sita en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, frente a la "Plaza de la Bandera", integrada, por el **Dr. Roberto Rosario Márquez** Presidente; **Dra. Rosario Graciano de los Santos**, Miembro Titular; **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro Titular; **Dr. César Francisco Félix Félix**, Miembro Titular; **Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega**, Miembro Titular; asistidos por el **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General.

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 26 de enero del año 2010.

VISTA: La Ley Electoral número 275-97 del 21 de diciembre de 1997 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley sobre el Distrito Nacional y los Municipios, número 176-07, del 17 de julio del 2007.

VISTA: La Resolución No. 13/2016, sobre Cuota Femenina de fecha 30 de enero del 2016, por aplicación de la sentencia No. 003-2016, dictada por el Tribunal Superior Administrativo (TSA), de fecha 20 de enero del 2016.

VISTO: El Reglamento sobre Fusiones Alianzas y Coaliciones de fecha 8 de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

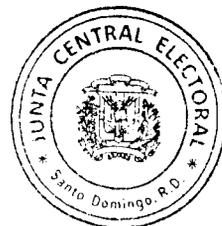
VISTO: El Reglamento para el depósito de pactos de fusiones, alianzas o coaliciones y de candidaturas, de fecha 17 de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

VISTA: La resolución No.18/2016, mediante la cual se modifica el plazo para el conocimiento y decisión de los pactos de alianzas, fusiones o coaliciones para las Elecciones del 15 de mayo del 2016, de fecha 04 de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).



VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

VISTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

CONSIDERANDO: Que todos los pactos precedentemente enunciados fueron recibidos en tiempo hábil y los mismos cumplen con los requisitos que exige la Ley Electoral y el Reglamento sobre Pactos de Fusiones, Alianzas o Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral.

La **Junta Central Electoral**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL

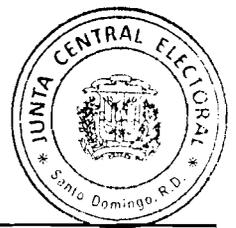
Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1- MARIA TRINIDAD SANCHEZ	2 - MONSEÑOR NOUEL
3- MONTE PLATA	4 - PEDERNALES
5- PUERTO PLATA	6 - VALVERDE

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: VI CONGRESO HECTOR ARISTY
- 7) Fecha Evento : 10/11/2015
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 2/7/2016
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

DIPUTADOS	Cantidad: 13 Total Mujeres: 5	
Provincia	Cantidad	Mujeres
MARIA TRINIDAD SANCHEZ	2	0
MONSEÑOR NOUEL	2	1
MONTE PLATA	2	1

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.F.T.' and 'ap']



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PEDERNALES	1	0	
PUERTO PLATA : CIRC. 1	2	1	
PUERTO PLATA : CIRC. 2	2	1	
VALVERDE	2	1	

SEGUNDO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

☐ NIVEL MUNICIPAL: ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

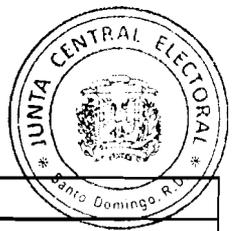
1 - BOCA CHICA	2 - BONAO
3 - CABRERA	4 - DISTRITO NACIONAL
5 - EL CERCADO	6 - EL PINO
7 - EUGENIO MARIA DE HOSTOS	8 - HATO MAYOR
9 - LAS MATAS DE FARFAN	10 - MOCA
11 - NAGUA	12 - PEDRO BRAND
13 - SABANA IGLESIA	14 - SAN ANTONIO DE GUERRA
15 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	16 - SAN IGNACIO DE SABANETA
17 - SOSUA	18 - VILLA ALTAGRACIA
19 - VILLA RIVA	20 - YAMASA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: VI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO HECTOR ARISTY7)
Fecha Evento : 10/11/2015
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento: 2/7/2016
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

VICEALCALDE		Cantidad : 2		Total Mujeres: 2
Municipio	Cantidad	Mujeres		
CABRERA	1	1		
NAGUA	1	1		
REGIDORES		Cantidad: 25		Total Mujeres: 3
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
BONAO	1	0	2	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 1	4	1	2,4,7,9(F)	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 2	4	1	1,3,7,9(F)	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 3	4	1	1,3,7,9(F)	
EL CERCADO	1	0	2	
EL PINO	1	0	2	



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



LAS MATAS DE FARFAN	1	0	2
PEDRO BRAND	1	0	2
SABANA IGLESIA	1	0	2
SAN ANTONIO DE GUERRA	1	0	2
SAN FRANCISCO DE MACORIS	1	0	2
SAN IGNACIO DE SABANETA	1	0	2
SOSUA	1	0	2
VILLA ALTAGRACIA	1	0	2
VILLA RIVA	1	0	2
YAMASA	1	0	2
SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad : 1 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BONAO	1	0	2
DIRECTORES	Cantidad : 1 Total Mujeres: 0		
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	0	
SUBDIRECTORES	Cantidad : 1 Total Mujeres: 1		
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	1	1	
VOCALES	Cantidad : 5 Total Mujeres: 3		
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA : LA CALETA (DM)	5	3	1,2(F),3(F),4,5(F)

TERCERO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y **Alianza por la Democracia (APD)**, depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

II NIVEL CONGRESUAL DIPUTADO NACIONAL: ALIADOS

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL DIPUTADO NACIONAL incluidas en la alianza:

Aliados A Nivel CONGRESUAL DIPUTADO NACIONAL.

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: VI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO HECTOR ARISTY
- 7) Fecha Evento : 11/10/15
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento: 7/2/16
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)

DIPUTADOS NACIONALES	Cantidad: 2 Total Mujeres: 0		
Territorio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
REPUBLICA DOMINICANA	2	0	2,4



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CUARTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:



- 1) Partido que Encabeza : ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

• NIVEL MUNICIPAL: ALIANZA PARCIAL

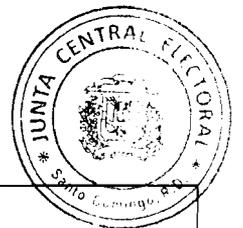
Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - ALTAMIRA	2 - ARENOSO
3 - AZUA	4 - BAJOS DE HAINA
5 - BANI	6 - BANICA
7 - BARAHONA	8 - BAYAGUANA
9 - CABRAL	10 - CAMBITA GARABITOS
11 - CASTAÑUELAS	12 - CASTILLO
13 - CAYETANO GERMOSEN	14 - CEVICOS
15 - CRISTOBAL	16 - DAJABON
17 - EL PEÑON	18 - EL SEIBO
19 - ESTEBANIA	20 - FANTINO
21 - GASPAS HERNANDEZ	22 - GUANANICO
23 - GUAYACANES	24 - GUAYUBIN
25 - HIGUEY	26 - HONDO VALLE
27 - JAMA O AL NORTE	28 - JANICO
29 - JIMA ABAJO	30 - JIMANI
31 - JUAN SANTIAGO	32 - LA CIENAGA
33 - LA VEGA	34 - LAGUNA SALADA
35 - LAS CHARCAS	36 - LAS GUARANAS
37 - LAS SALINAS	38 - LICEY AL MEDIO
39 - LOMA DE CABRERA	40 - LOS HIDALGOS
41 - LOS LLANOS	42 - LUPERON
43 - MAO	44 - MATANZAS
45 - MICHES	46 - MONCION
47 - MONTE PLATA	48 - NIZAO
49 - PARAISO	50 - PARTIDO
51 - PEDRO SANTANA	52 - PEPILLO SALCEDO
53 - PERALTA	54 - PERALVILLO
55 - PIMENTEL	56 - POSTRER RIO
57 - PUÑAL	58 - RAMON SANTANA
59 - RANCHO ARRIBA	60 - RESTAURACION
61 - SABANA DE LA MAR	62 - SABANA GRANDE DE PALENQUE
63 - SABANA YEGUA	64 - SALCEDO
65 - SAMANA	66 - SAN GREGORIO DE NIGUA
67 - SAN JOSE DE LAS MATAS	68 - SAN JUAN DE LA MAGUANA
69 - SAN PEDRO DE MACORIS	70 - SAN VICTOR
71 - SANCHEZ	72 - SANTO DOMINGO NORTE
73 - SANTO DOMINGO OESTE	74 - TENARES

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.F.F.' and 'APD'.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



75 - VALLEJUELO
77 - VILLA GONZALEZ
79 - VILLA JARAGUA
81 - VILLA LOS ALMACIGOS
83 - VILLA TAPIA

76 - VILLA BISONO - NAVARRETE-
78 - VILLA ISABELA
80 - VILLA LA MATA
82 - VILLA MONTELLANO
84 - VILLA VASQUEZ

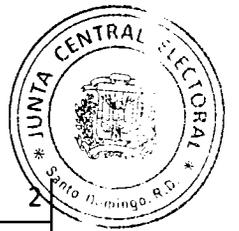
- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
 7) Fecha Evento : 07/02/2016
 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO HECTOR ARISTY
 9) Fecha Evento: 11/10/2015
 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)

REGIDORES	Cantidad: 80 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
ALTAMIRA	1	0	2
ARENOSO	1	0	2
AZUA	1	0	2
BAJOS DE HAINA	1	0	2
BANI	1	0	2
BANICA	1	0	2
BARAHONA	1	0	2
BAYAGUANA	1	0	2
CABRAL	1	0	2
CAMBITA GARABITOS	1	0	2
CASTAÑUELAS	1	0	2
CASTILLO	1	0	2
CAYETANO GERMOSEN	1	0	2
CEVICOS	1	0	2
CRISTOBAL	1	0	2
DAJABON	1	0	2
EL PEÑON	1	0	2
EL SEIBO	1	0	2
ESTEBANIA	1	0	2
FANTINO	1	0	2
GASPAR HERNANDEZ	1	0	2
GUANANICO	1	0	2
GUAYACANES	1	0	2
GUAYUBIN	1	0	2
HONDO VALLE	1	0	2
JAMAO AL NORTE	1	0	2
JANICO	1	0	2
JIMA ABAJO	1	0	2
JIMANI	1	0	2
JUAN SANTIAGO	1	0	2
LA CIENAGA	1	0	2
LA VEGA	1	0	2
LAGUNA SALADA	1	0	2
LAS CHARCAS	1	0	2
LAS GUARANAS	1	0	2
LAS SALINAS	1	0	2
LICEY AL MEDIO	1	0	2

[Handwritten signatures and initials]
 C.F.E.
 [Signature]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

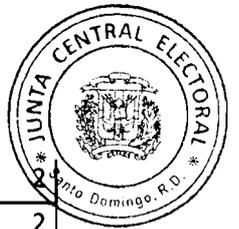


LOMA DE CABRERA	1	0	2
LOS HIDALGOS	1	0	2
LOS LLANOS	1	0	2
LUPERON	1	0	2
MAO	1	0	2
MATANZAS	1	0	2
MICHES	1	0	2
MONCION	1	0	2
MONTE PLATA	1	0	2
NIZAO	1	0	2
PARAISO	1	0	2
PARTIDO	1	0	2
PEDRO SANTANA	1	0	2
PEPILLO SALCEDO	1	0	2
PERALTA	1	0	2
PERALVILLO	1	0	2
PIMENTEL	1	0	2
POSTRER RIO	1	0	2
PUÑAL	1	0	2
RAMON SANTANA	1	0	2
RANCHO ARRIBA	1	0	2
RESTAURACION	1	0	2
SABANA DE LA MAR	1	0	2
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	2
SABANA YEGUA	1	0	2
SALCEDO	1	0	2
SAMANA	1	0	2
SAN GREGORIO DE NIGUA	1	0	2
SAN JUAN DE LA MAGUANA	1	0	2
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	2
SAN VICTOR	1	0	2
SANCHEZ	1	0	2
SANTO DOMINGO NORTE	1	0	2
SANTO DOMINGO OESTE	1	0	1
TENARES	1	0	2
VALLEJUELO	1	0	2
VILLA BISONO -NAVARRETE-	1	0	2
VILLA GONZALEZ	1	0	2
VILLA JARAGUA	1	0	2
VILLA LA MATA	1	0	2
VILLA LOS ALMACIGOS	1	0	2
VILLA MONTELLANO	1	0	2
VILLA TAPIA	1	0	2
SUPLENTE REGIDORES(RAS)	Cantidad: 49 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
ALTAMIRA	1	0	2
ARENOSO	1	0	2
AZUA	1	0	2
BAJOS DE HAINA	1	0	2

C.F.F.
lgo



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



BANI	1	0	
BANICA	1	0	2
BARAHONA	1	0	2
BAYAGUANA	1	0	2
CABRAL	1	0	2
CAMBITA GARABITOS	1	0	2
CASTAÑUELAS	1	0	2
CASTILLO	1	0	2
CAYETANO GERMOSEN	1	0	2
CEVICOS	1	0	2
CRISTOBAL	1	0	2
DAJABON	1	0	2
EL PEÑON	1	0	2
EL SEIBO	1	0	2
ESTEBANIA	1	0	2
FANTINO	1	0	2
GASPAR HERNANDEZ	1	0	2
GUANANICO	1	0	2
GUAYACANES	1	0	2
GUAYUBIN	1	0	2
HONDO VALLE	1	0	2
JAMAO AL NORTE	1	0	2
JANICO	1	0	2
JIMA ABAJO	1	0	2
JIMANI	1	0	2
JUAN SANTIAGO	1	0	2
LA CIENAGA	1	0	2
LA VEGA	1	0	2
LAS CHARCAS	1	0	2
LICEY AL MEDIO	1	0	2
LOS HIDALGOS	1	0	2
LUPERON	1	0	2
MICHES	1	0	2
MONTE PLATA	1	0	2
SABANA DE LA MAR	1	0	2
SAMANA	1	0	2
SAN JUAN DE LA MAGUANA	1	0	2
SAN PEDRO DE MACORIS	1	0	2
SANTO DOMINGO NORTE	1	0	2
SANTO DOMINGO OESTE	1	1	2(F)
VALLEJUELO	1	0	2
VILLA BISONO -NAVARRETE-	1	0	2
VILLA GONZALEZ	1	0	2
VILLA LOS ALMACIGOS	1	0	2
VILLA MONTELLANO	1	0	2
DIRECTORES	Cantidad:	2 Total Mujeres: 0	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
HIGUEY : TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	1	0	

[Handwritten signatures and initials]
C.F.F.-



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



VILLA ISABELA : LA JAIBA (DM)	1	0	
SUBDIRECTORES	Cantidad:	2 Total Mujeres: 2	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	
HIGUEY : TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	1	1	
VILLA ISABELA : LA JAIBA (DM)	1	1	
VOCALES	Cantidad:	8 Total Mujeres: 4	
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
HIGUEY : TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	5	3	1,2(F),3(F),4,5(F)
VILLA ISABELA : LA JAIBA (DM)	3	1	1,2(F),3

QUINTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:

- 1) Partido que Encabeza : ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL CONGRESUAL : ALIANZA PARCIAL
- NIVEL CONGRESUAL PARLACEN : ALIADOS

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL incluidas en la alianza:

1 - AZUA	2 - BAHORUCO
3 - BARAHONA	4 - DAJABON
5 - DISTRITO NACIONAL	6 - DUARTE
7 - EL SEIBO	8 - HERMANAS MIRABAL
9 - INDEPENDENCIA	10 - LA ALTAGRACIA
11 - LA VEGA	12 - MONTE CRISTI
13 - PERAVIA	14 - SAMANA
15 - SAN CRISTOBAL	16 - SAN JUAN
17 - SAN PEDRO DE MACORIS	18 - SANCHEZ RAMIREZ
19 - SANTIAGO RODRIGUEZ	

Demarcaciones a nivel CONGRESUAL PARLACEN incluidas en la alianza:

Aliados A Nivel CONGRESUAL PARLACEN.

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 7/2/16
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO HECTOR ARISTY
- 9) Fecha Evento: 11/10/15
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)

DIPUTADOS	Cantidad: 30	Total Mujeres: 0
-----------	--------------	------------------



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



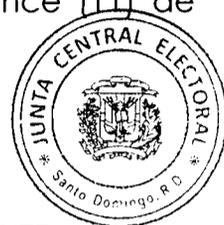
Provincia	Cantidad	Mujeres	
AZUA	1	0	
BAHORUCO	1	0	
BARAHONA	1	0	
DAJABON	1	0	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 1	2	0	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 2	2	0	
DISTRITO NACIONAL: CIRC. 3	3	0	
DUARTE: CIRC. 1	1	0	
DUARTE: CIRC. 2	1	0	
EL SEIBO	1	0	
HERMANAS MIRABAL	1	0	
INDEPENDENCIA	1	0	
LA ALTAGRACIA	1	0	
LA VEGA : CIRC. 1	1	0	
LA VEGA : CIRC. 2	1	0	
MONTE CRISTI	1	0	
PERAVIA	1	0	
SAMANA	1	0	
SAN CRISTOBAL: CIRC. 1	1	0	
SAN CRISTOBAL: CIRC. 2	1	0	
SAN JUAN: CIRC. 1	1	0	
SAN JUAN: CIRC. 2	1	0	
SAN PEDRO DE MACORIS: CIRC. 1	1	0	
SAN PEDRO DE MACORIS: CIRC. 2	1	0	
SANCHEZ RAMIREZ	1	0	
SANTIAGO RODRIGUEZ	1	0	
DIPUTADOS PARLACEN	Cantidad: 10 Total Mujeres: 0		
Territorio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
REPUBLICA DOMINICANA	10	0	2,4,6,8,10,12,14,16,18,20
SUPLENTES DIPUTADOS(AS) PARLACEN	Cantidad: 10 Total Mujeres: 0		
Territorio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
REPUBLICA DOMINICANA	10	0	2,4,6,8,10,12,14,16,18,20

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SEXTO: El pacto de alianza suscrito entre los partidos políticos **Alianza por la Democracia (APD)** y **Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)** y depositado en la Secretaría General de la Junta Central Electoral en fecha once (11) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), con el alcance siguiente:



- 1) Partido que Encabeza : ALIANZA POR LA DEMOCRACIA
 2) Tipo de Pacto : COALICION
 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOHECHIO
3 - DUVERGE
5 - ENRIQUILLO
7 - IMBERT
9 - JUAN DE HERRERA
11 - LAS YAYAS DE VIAJAMA
13 - NEYBA
15 - PADRE LAS CASAS
17 - QUISQUEYA
19 - TABARA ARRIBA
21 - YAGUATE

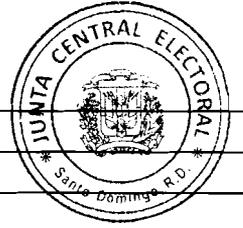
2 - CONSUELO
4 - EL FACTOR
6 - GUAYABAL
8 - JARABACOA
10 - LA DESCUBIERTA
12 - MELLA
14 - OVIEDO
16 - PEDERNALES
18 - RIO SAN JUAN
20 - TAMAYO

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS
 7) Fecha Evento : 7/2/16
 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: VI CONGRESO HECTOR ARISTY
 9) Fecha Evento : 11/10/15
 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)

REGIDORES	Cantidad: 21 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOHECHIO	1	0	2
CONSUELO	1	0	2
DUVERGE	1	0	2
EL FACTOR	1	0	2
ENRIQUILLO	1	0	2
GUAYABAL	1	0	2
IMBERT	1	0	2
JARABACOA	1	0	2
JUAN DE HERRERA	1	0	2
LA DESCUBIERTA	1	0	2
LAS YAYAS DE VIAJAMA	1	0	2
MELLA	1	0	2
NEYBA	1	0	2
OVIEDO	1	0	2
PADRE LAS CASAS	1	0	2
PEDERNALES	1	0	2
QUISQUEYA	1	0	2
RIO SAN JUAN	1	0	2



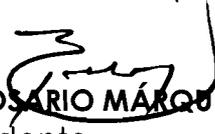
REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



TABARA ARRIBA	1	0	2
TAMAYO	1	0	2
YAGUATE	1	0	2
SUPLENTES REGIDORES(RAS)	Cantidad: 21 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOHECHIO	1	0	2
CONSUELO	1	0	2
DUVERGE	1	0	2
EL FACTOR	1	0	2
ENRIQUILLO	1	0	2
GUAYABAL	1	0	2
IMBERT	1	0	2
JARABACOA	1	0	2
JUAN DE HERRERA	1	0	2
LA DESCUBIERTA	1	0	2
LAS YAYAS DE VIAJAMA	1	0	2
MELLA	1	0	2
NEYBA	1	0	2
OVIEDO	1	0	2
PADRE LAS CASAS	1	0	2
PEDERNALES	1	0	2
QUISQUEYA	1	0	2
RIO SAN JUAN	1	0	2
TABARA ARRIBA	1	0	2
TAMAYO	1	0	2
YAGUATE	1	0	2

SEPTIMO: Se dispone que la presente Resolución sea publicada en la tablilla de publicaciones y la página web de la Junta Central Electoral, así como en un periódico de circulación nacional para conocimiento de los partidos políticos reconocidos ante la Junta Central Electoral.

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016).


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMON HILARIO ESPINEIRA CEBALLOS
Secretario General

